

**UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**DISCURSO “CONTRATACIONES DEL ESTADO”**

**NOMBRES Y APELLIDOS:**

Ana Lucía Martínez Villanueva

**CÓDIGO:** 2023077066

**CURSO:**

Derecho Comercial III - Comercio Exterior

**DOCENTE:**

Dr. Alex R. Zambrano Torres

**Tacna – Perú**

**2026**

## **DISCURSO- TEMA: CONTRATACIONES DEL ESTADO**

Buenos días con todos.

Mi nombre es Ana Lucía Martínez Villanueva y en esta oportunidad desarrollaré el tema de las Contrataciones del Estado, un tema de gran relevancia dentro del ámbito jurídico, económico, administrativo y social de nuestro país. Desde la perspectiva del curso de Derecho Comercial III, considero que este tema no solo debe analizarse desde un punto de vista normativo, sino también como una herramienta fundamental para garantizar el desarrollo nacional, la transparencia institucional y el correcto uso de los recursos públicos.

Hablar de contrataciones del Estado significa hablar de cómo el Estado peruano administra el dinero de todos los ciudadanos. Cada impuesto que paga la población se transforma en presupuesto público, y ese presupuesto debe utilizarse de manera responsable para atender necesidades colectivas como salud, educación, seguridad, infraestructura y servicios básicos. Por ello, las contrataciones públicas representan uno de los mecanismos más importantes mediante los cuales el Estado cumple sus funciones y responde a las demandas de la sociedad. En términos generales, las contrataciones del Estado son los procedimientos mediante los cuales las entidades públicas adquieren bienes, contratan servicios o ejecutan obras públicas necesarias para cumplir sus funciones. Es decir, el Estado necesita contratar permanentemente para poder funcionar y brindar servicios públicos de calidad. Por ejemplo, mediante estos procesos se compran medicamentos para hospitales, materiales educativos para colegios, equipos tecnológicos para entidades públicas y se ejecutan grandes proyectos de infraestructura como carreteras, puentes, hospitales, colegios y sistemas de saneamiento. En ese sentido, las contrataciones públicas tienen un impacto directo en la vida cotidiana de todos los ciudadanos.

En el caso del Perú, este tema cobra especial importancia porque nuestro país todavía enfrenta grandes desafíos en materia de desarrollo e infraestructura. Existen regiones que aún presentan brechas significativas en acceso a salud, educación, transporte y servicios básicos. Por ello, una adecuada gestión de las contrataciones públicas puede contribuir significativamente a reducir desigualdades y mejorar la calidad de vida de millones de peruanos. Actualmente, en el año 2026, el presupuesto público peruano supera los 257 mil millones de soles, lo que demuestra la enorme responsabilidad que tiene el Estado en la administración de estos recursos. Una parte importante de este presupuesto se ejecuta precisamente a través de procesos de contratación pública.

En cuanto al marco normativo, en el Perú las contrataciones públicas se encuentran reguladas principalmente por la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, normas que establecen procedimientos, requisitos y principios que deben respetarse en todas las etapas de la contratación, desde la planificación hasta la ejecución contractual. Su finalidad principal es asegurar que los recursos públicos sean utilizados de manera eficiente, transparente y responsable, garantizando siempre el interés general de la población.

Además, en los últimos años se han impulsado reformas importantes orientadas a modernizar el sistema. En 2026 destaca el fortalecimiento del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes, institución encargada de supervisar y

optimizar el sistema nacional de contrataciones públicas, así como el uso del sistema electrónico SEACE, que permite realizar procedimientos de manera digital, facilitando el acceso a la información y fortaleciendo la transparencia.

Precisamente, uno de los pilares fundamentales del sistema son sus principios. El primero es el principio de transparencia, que exige que toda la información relacionada con los procesos de contratación sea pública y accesible para la ciudadanía. Esto permite que exista control social y ayuda a prevenir actos de corrupción. Otro principio fundamental es el de libre competencia, que garantiza que distintos proveedores puedan participar en igualdad de condiciones, evitando favoritismos y permitiendo que el Estado obtenga mejores propuestas. También encontramos el principio de eficiencia y eficacia, que busca satisfacer las necesidades públicas obteniendo bienes y servicios de calidad al menor costo posible y dentro de los plazos establecidos. Finalmente, destaca el principio de integridad, que exige conducta ética tanto de funcionarios públicos como de empresas privadas.

Sin embargo, a pesar de la existencia de normas y principios, uno de los mayores problemas que enfrenta el sistema de contrataciones del Estado en el Perú sigue siendo la corrupción. En múltiples ocasiones hemos observado casos de obras inconclusas, sobrevaloración de contratos, direccionamiento de licitaciones y pagos indebidos. Estas situaciones afectan gravemente la economía nacional, pero también tienen un impacto social muy profundo. Cuando una obra pública queda paralizada o se ejecuta de manera deficiente, la población deja de recibir servicios esenciales como hospitales, colegios, carreteras o acceso a agua potable. Esto genera frustración ciudadana y pérdida de confianza en las instituciones públicas.

Considero que la corrupción en las contrataciones públicas no solo representa un problema económico, sino también un problema social, ético y moral. Muchas veces las regiones más afectadas son precisamente aquellas con mayores necesidades, donde las personas dependen directamente de la inversión pública para mejorar sus condiciones de vida. Por ello, combatir la corrupción debe ser una prioridad nacional.

Frente a esta problemática, resulta indispensable fortalecer los mecanismos de control y supervisión. Instituciones como la Contraloría General de la República, el Ministerio Público y el propio Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes cumplen un rol fundamental en la fiscalización y sanción de irregularidades. Sin embargo, además del control institucional, también es necesario fortalecer la formación ética de los profesionales involucrados y promover una cultura de integridad dentro de la administración pública.

Desde la perspectiva del Derecho Comercial III, este tema guarda una estrecha relación con la actividad empresarial y el mercado. Miles de empresas privadas participan cada año en procesos de contratación pública, ya sea como proveedoras de bienes, ejecutoras de obras o prestadoras de servicios. Esto genera una relación jurídica y comercial entre el Estado y los particulares, donde las empresas deben cumplir requisitos legales, financieros y técnicos para poder contratar con entidades públicas. Asimismo, las contrataciones del Estado representan una gran oportunidad de crecimiento económico para muchas empresas, especialmente para las micro y pequeñas empresas, que

encuentran en el mercado estatal una posibilidad de expansión y desarrollo. Cuando el Estado compra, también impulsa la economía nacional, genera empleo y dinamiza el mercado interno.

Otro aspecto fundamental en la actualidad es la incorporación de la tecnología dentro de las contrataciones públicas. En el año 2026, el Perú enfrenta el reto de fortalecer sus plataformas digitales, implementar herramientas de análisis de datos e incluso incorporar sistemas de inteligencia artificial para detectar posibles irregularidades antes de que ocurran. Esto demuestra que el futuro de las contrataciones públicas no depende únicamente de nuevas leyes, sino también de la modernización tecnológica del Estado.

A este análisis resulta pertinente añadir que el sistema de contrataciones del Estado en el Perú no es un mecanismo aislado, sino que forma parte de un ciclo integral de gestión pública que inicia con la planificación presupuestal y culmina con la satisfacción efectiva de una necesidad pública. En ese sentido, las contrataciones no deben entenderse únicamente como el acto de “comprar” o “contratar”, sino como un proceso técnico y jurídico altamente estructurado que involucra etapas como la programación, la selección del proveedor, la ejecución contractual y la supervisión posterior. Cada una de estas fases exige criterios de eficiencia, control y responsabilidad, ya que un error en cualquiera de ellas puede comprometer la calidad del gasto público.

Asimismo, es importante destacar que dentro del sistema peruano existen distintos mecanismos de contratación, tales como la licitación pública, el concurso público, la adjudicación simplificada y las contrataciones directas en casos excepcionales. Cada modalidad responde a diferentes niveles de complejidad y necesidad del Estado, pero todas deben regirse por los principios de legalidad y transparencia. Por ejemplo, no es lo mismo contratar la construcción de un hospital que la adquisición de suministros básicos; sin embargo, en ambos casos se debe garantizar que el proceso sea competitivo y que el Estado obtenga la mejor relación entre calidad, precio y oportunidad.

Un aspecto relevante en la actualidad es la incorporación del enfoque de “valor por dinero”, el cual busca que la evaluación de las contrataciones no se limite únicamente al menor precio, sino también a la calidad, sostenibilidad y eficiencia del bien o servicio adquirido. Este enfoque resulta especialmente importante en proyectos de infraestructura, donde una decisión basada únicamente en el costo puede generar, a largo plazo, mayores gastos por mantenimiento o fallas técnicas. De igual forma, en el contexto peruano reciente se ha fortalecido el control concurrente y la supervisión preventiva, permitiendo que los órganos de control intervengan durante la ejecución de las obras y no únicamente al final del proceso. Esto representa un cambio importante en la lógica del control público, ya que permite detectar irregularidades en tiempo real y reducir significativamente el riesgo de corrupción o paralización de proyectos.

Otro elemento clave es la importancia de la trazabilidad de los procesos de contratación, es decir, la posibilidad de seguir cada etapa del procedimiento de manera documentada y verificable. Esto permite que cualquier ciudadano o entidad de control pueda identificar quién tomó decisiones, bajo qué criterios y con qué sustento técnico o legal. La trazabilidad se convierte así en una herramienta esencial para combatir la opacidad y fortalecer la rendición de cuentas.

También es importante resaltar el papel de la planificación anual de contrataciones, ya que ninguna compra pública debería realizarse de manera improvisada. La programación permite que el Estado identifique sus necesidades reales, optimice recursos y evite gastos innecesarios. Una mala planificación puede generar sobrecostos, retrasos en la ejecución de obras o incluso la paralización de proyectos estratégicos para el país.

Otro elemento que merece ser resaltado es la participación ciudadana como mecanismo complementario de vigilancia. En un Estado democrático, la población no solo es beneficiaria de las contrataciones públicas, sino también un agente de control social. A través del acceso a la información pública y plataformas digitales como el SEACE, los ciudadanos pueden supervisar cómo se utilizan los recursos del Estado, generando así mayor transparencia y responsabilidad institucional.

En el ámbito comparado, muchos países han avanzado hacia sistemas de contratación pública más digitales, automatizados y basados en datos abiertos. El Perú viene avanzando gradualmente hacia esta modernización, incorporando herramientas tecnológicas que permiten detectar riesgos, analizar patrones irregulares y mejorar la toma de decisiones. En el futuro cercano, la inteligencia artificial podría convertirse en una herramienta clave para prevenir actos de corrupción antes de que ocurran, mediante sistemas de alertas tempranas basados en comportamiento de proveedores y entidades.

También es importante resaltar el impacto social de las contrataciones públicas en el desarrollo regional. En un país con desigualdades territoriales como el Perú, una adecuada gestión de las compras públicas puede contribuir a cerrar brechas históricas entre Lima y las regiones del interior. La inversión en infraestructura educativa, sanitaria y de transporte no solo mejora la calidad de vida, sino que también fortalece la cohesión social, la integración económica y la presencia efectiva del Estado en todo el territorio nacional.

Finalmente, las contrataciones del Estado constituyen una herramienta estratégica para el desarrollo nacional. Cuando son ejecutadas correctamente, permiten reducir desigualdades, mejorar servicios públicos, cerrar brechas sociales, impulsar la inversión privada y fortalecer la confianza ciudadana. Pero cuando son administradas de manera deficiente o corrupta, generan atraso, desperdicio de recursos, paralización de obras y pérdida de legitimidad institucional.

Como futuros profesionales del Derecho, tenemos la responsabilidad de comprender la importancia de este sistema y contribuir a que las normas se apliquen correctamente en beneficio de toda la sociedad. Debemos recordar que el correcto manejo de los recursos públicos no solo constituye una obligación jurídica, sino también un compromiso ético con todos los ciudadanos. Solo mediante procesos transparentes, eficientes, íntegros y libres de corrupción podremos construir un Estado más fuerte, más justo y verdaderamente orientado al bienestar común.

Muchas gracias.